

GARCIA REGUERA S.A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Moreno 1432-1093-Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- ACTA DE DIRECTORIO -

ACTA Nº 1044: En la ciudad de Buenos Aires, siendo las nueve horas y quince minutos del día 6 de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen en la sede social de García Reguera Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, calle Moreno 1432, los integrantes del Directorio y el representante de la Comisión Fiscalizadora que firman al final.-----

----- Se inicia el acto presidido por el señor José Luis A. García Villaverde, quien declara abierta la sesión y manifiesta que la misma ha sido convocada para que, de acuerdo a las disposiciones del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores y en el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio considere las cuentas y demás documentación correspondientes al ejercicio comercial Nº 72 cerrado el 31 de Agosto de 2025 y cuyos detalles son de anticipado y amplio conocimientos de los presentes. -----

----- En uso de la palabra el señor presidente expresa que, con el fin de proveer a una más ordenada presentación de los estados financieros al 31 de Agosto de 2025 propone, ad-referéndum de la próxima Asamblea Ordinaria que considerará dichos estados financieros, aplicar parcialmente la Reserva Facultativa a la absorción íntegra de las pérdidas no asignadas al cierre del ejercicio por \$ 392.236.748.- Agrega el dicente que de tal forma se hará lugar a que la citada Asamblea pueda considerar la distribución de dividendos en efectivo, liberando al efecto parcialmente la Reserva Facultativa, tal como fuera previsto expresamente en cada una de las sucesivas asambleas de accionistas en que dicha Reserva Facultativa fuera constituida.-

----- Puesta a consideración, la propuesta del José Luis A. García Villaverde es aprobada por unanimidad -----

----- Luego de una detenida consideración, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar la Memoria, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario incorporado como Anexo a la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros de Situación Financiera, de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo todos ellos con su Información Complementaria; los que han sido preparados de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La documentación precedentemente citada corresponde al

GARCIA REGUERA S.A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Moreno 1432- 1093-Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ejercicio comercial arriba mencionado y se encuentra transcrita en el libro Copiador de Inventario y Balances N° 30 y N° 31 de la Casa Central de la Sociedad, rubricados en la Inspección General de Justicia el 28/12/2021 bajo el N° IF-2021-125936012-APN-DSC#IGJ y el 14/01/2025 bajo el N° IF-2025-04575214-APN-DSC#IGJ.-----

----- De inmediato se aclara que la Memoria del Ejercicio que se está tratando, como así también el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario incorporado como Anexo a la Memoria, por unanimidad quedaron aprobados en los siguientes términos:

- M E M O R I A -

(se acompaña por separado)

- Anexo a la Memoria –

- Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario -

(se acompaña por separado)

----- A continuación el Presidente del Comité de Auditoria, Dr. Enrique A. Marqués, presenta el informe anual de dicho Comité, emitido en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Nacional de Valores y la Ley N° 26.831.

- INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA -

(se acompaña con los estados financieros)

----- Prosiguiendo en el uso de la palabra, el Presidente solicita a la representante de la Comisión Fiscalizadora, Dra. Viviana N. Rivera, tenga a bien expedirse sobre la documentación anteriormente mencionada, emitiendo su dictamen. La Dra. Rivera expresa que al haber obrado en poder de la Comisión Fiscalizadora con debida anticipación esos documentos y al haber ejercido sus miembros las funciones previstas en el artículo 294 de la Ley 19.550, se encuentran en condiciones de dictaminar prestando aprobación a los mismos y solicitando la transcripción en acta de su Informe, que firmada entrega en este momento redactado en la siguiente forma:

- INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA -

(se acompaña con los estados financieros)

GARCIA REGUERA S.A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Moreno 1432 - 1093-Ciudad Autónoma de Buenos Aires

----- Continuando en el uso de la palabra el señor Presidente da lectura al Informe del Auditor Externo, Dr. Roberto J. Desirello, redactado según se expresa a renglón seguido:

- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO -

(se acompaña con los estados financieros)

----- De inmediato el señor Presidente somete a la consideración de los presentes la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores transcrita en el libro Copiador de Inventario y Balances N° 31 de la Casa Central de la Sociedad, rubricado en la Inspección General de Justicia el 14/01/2025 bajo el N° IF-2025-04575214-APN-DSC#IGJ cuyos textos son aprobados por unanimidad.-----

----- Antes de levantar la sesión se repasaron los distintos puntos tratados en ella, ratificándose por unanimidad su aprobación, como así también y previa lectura, la redacción de la presente acta, dándose por finalizada la reunión una vez firmada la misma, siendo las diez horas .-----

FIRMADO: José Luis A. García Villaverde — Sebastián García Villaverde -Clara M. García Villaverde – Clara García Villaverde de López Aufranc – Alejandra M. Imperiale O. de García Villaverde - Enrique A. Marques – Lucía N. Foggia (directores titulares) – Viviana N. Rivera (representante de la Comisión Fiscalizadora).-----

ES COPIA FIEL del Acta de Directorio número 1044 que corre de fojas 46 a 47 del libro número nueve, rubricado el 16/01/2020 en la Inspección General de Justicia bajo el N° IF-2020-03476914-APN-DSC#IGJ.-----

José Luis A. García Villaverde
Presidente